

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital.

Interesada: Gasparín, S.A. (Salón de Juegos Raquel).

Expediente: S21-148/2007.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio e incoación.

Fecha: 9.7.07.

Normas infringidas: Art. 8.1.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: 601,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Huelva, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución reclamación previa a la Vía Judicial laboral.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Hafid Benbani.

Acto: Notificación Resolución de Revocación.

Plazo presentación demanda ante la Jurisdicción de lo Social: 30 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Huelva, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere a la sociedad Conservas Vegetales del Sur, S.L., para que convalide su autorización sanitaria de funcionamiento y su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se requiere a la industria propiedad de Conservas Vegetales del Sur, con número de Registro General Sanitario de Alimentos 21.0019544/SE, dedicada a la actividad de fabricación y/o elaboración y/o transformación de aceitunas, con domicilio industrial en la calle Doctor Fleming, núm. 35, de Dos Hermanas (Sevilla), para que en el

plazo de 10 días formule la solicitud de convalidación o baja de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito la industria se reputará clandestina.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le informa que el plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, a contar desde la fecha en que se publique el presente escrito.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de 30 de julio de 2007 recaída en el expediente sancionador núm. 67/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 67/07 VSR/jcv.

Notificado a: Pablo Penacho Martín.

Último domicilio conocido: P. I. Los Girasoles, C/ Gladiolo, núm. 2, 41907, Valencina de la Concepción.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecani-